BASES LEGALES CONCURSO:
“Tu talento Es Global”

¡La hinchada Global merece un regalo para celebrar esta alianza! Participa por la oportunidad de viajar a Alemania para entrenar y conocer las instalaciones del FC Bayern Munich.

El presente documento contiene las bases del concurso “Tu Talento Es Global” (el “Concurso”), que efectúa Global 81 SpA (en adelante, “Global66”), en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar del Concurso cualquier persona natural de género masculino[1] que durante la duración del Concurso, cumplan además con los siguientes requerimientos:

1. Responder la pregunta ¿Por qué debo ser elegido? y mostrar su mejor jugada en la cancha en un video de máximo un minuto y subirlo a TikTok o Instagram (Deben tener perfil abierto en la red social que lo suban).
2. Inscribirse en el landing page www.tutalentoesglobal.com con todos los datos solicitados.
3. Tener entre 15 a 17 años.
4. Entrega por parte del representante legal la autorización para el tratamiento de los datos de carácter personal del menor por parte de Global 66 firmado para el correcto desempeño del Concurso. Este tratamiento de datos incluye el ingreso de los datos personales en las bases de datos de propiedad de Global66.

Aquellos que cumplan con todos los requisitos copulativos señalados en esta cláusula serán denominados “Participantes”. Además se requerirá que los Participantes no estén dentro de las exclusiones o restricciones descritas en la Cláusula Sexta de estas Bases Legales.

Para acceder al Premio del Concurso, el Participante deberá cumplir con las condiciones descritas en la cláusula cuarta, que incluyen asistencias a eventos presenciales y selecciones a través de jurados, además de presentar documentación adicional durante el proceso, que puede incluir, entre otros, autorizaciones de representantes legales, ejecución de exámenes de condición física, pruebas psicológicas, y contratación de seguros de salud. Cualquier condición adicional será descrita a medida que el Participante avance en el proceso hasta convertirse en ganador del premio.

[1]En Global66 creemos en la inclusión en todas las actividades y deportes. Lamentablemente, por restricciones de la alianza, en esta instancia sólo podemos ofrecer el programa a personas de género y sexo masculino, independientemente de cualquier expresión de diversidad u orientación sexual.

Segundo: VIGENCIA DEL CONCURSO Y CALENDARIZACIÓN

DURACIÓN DE LA CAMPAÑA: Desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 a las 18:00 hrs. Chile (la “Duración” del Concurso).
INSCRIPCIÓN: Desde el 1 de diciembre del 2024 al 15 de febrero del 2025 a las 00:00 hrs. Chile
CIERRE DEL CONCURSO: 15 de febrero 2025 a las 18:00 hrs. Chile.
EVENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES: Bogotá 5 de Marzo y Santiago de Chile 11 de Marzo
DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES: 20 de Marzo de 2025 a las 19:00 hrs. Chile.
NOTIFICACIÓN GANADORES: 20 de Marzo 2025.

Tercero: MECÁNICA DEL CONCURSO

Los participantes del concurso tendrán que realizar su inscripción a través de www.tutalentoesglobal.com dejando sus datos personales y el link del video de un publicado en TikTok usando el #Tutalentoesglobal y etiquetar nuestra cuenta (@global_66). De estos participantes serán pre seleccionados 22 jugadores por cada país (66 jugadores en total), quienes realicen el video más completo, demostrando porque merecen ganar y mostrando todo su talento serán escogidos por el FC Bayern Munich. Esta notificación será vía email y tendrán 5 días hábiles para confirmar o rechazar su participación.

Los pre seleccionados tendrán la oportunidad de asistir a las pruebas presenciales en Bogotá, Colombia y Santiago de Chile. Allí, será el entrenador asignado por el FC Bayern Munich el responsable de elegir los 11 jugadores pertenecientes a los países participantes que vivirán la experiencia en Alemania descrita en la cláusula siguiente.

Los ganadores serán evaluados de acuerdo a las pruebas psicológicas y de habilidades diseñadas y ejecutadas por el FC Bayern Munich, será el entrenador asignado FC Bayern Munich quien elija los participantes que podrán acceder al premio.

Cuarto: PREMIOS O BENEFICIOS

El premio o beneficio del Concurso corresponde a 12 paquetes de viaje para 12 personas diferentes (en adelante, denominados individualmente el “Ganador” o conjuntamente, los “Ganadores”), lo que que incluye: (1) pasaje de avión ida y vuelta desde la capital de su país de origen hasta Munich, Alemania, en las condiciones descritas en la Cláusula Quinta; (2) estadía por 6 días en la ciudad de Munich en Alemania; (3) alimentación completa por los días que se encuentren fuera del país; (4) transportes para cada una de las actividades a realizar en Alemania; (5) la posibilidad de entrenar durante 4 días en las instalaciones del FC Bayern Munich. En adelante todo en conjunto denominado el “Premio del Concurso”.

El Premio del Concurso es condicional a una serie de requisitos que imponga Global66 o FC Bayern Munich, todos los cuales serán comunicados debidamente en cada etapa del Concurso. Estos requisitos adicionales pueden incluir presentar documentación adicional durante el proceso, obtener autorizaciones de representantes legales para viajes al extranjero y ejecución de exámenes de condición física.

Los gastos y trámites de obtención de pasaporte, de visado (de ser necesarios) y de autorización, deben ser asumidos por cada Ganador. Global66 no asume ninguna responsabilidad respecto a la imposibilidad de viaje por estas razones.

Cada Ganador será contactado vía mail, al correo electrónico que el Ganador tenga registrado y asociado a su registro en el landing page. El ganador deberá contactar con Global66 dentro de los 10 días continuos siguientes a ser comunicado para reclamar el Premio y confirmar su disponibilidad.

En caso que un Ganador no pueda hacer uso del Premio de forma personal (es decir, como uno de los 12 viajeros que hacen uso del Premio), se procederá a evaluar y contactar alguno de los jugadores considerados y que quedaron en estado “reserva” al momento de la selección.

Quinta: CONDICIONES DEL CONCURSO

- Podrán acceder al Concurso, únicamente personas residentes en Colombia y Chile.
- El Premio es intransferible e intransmisible y sólo será entregado al Participante que resulte Ganador conforme a las distintas fases. En ningún caso el Premio es transferible, ya que es entregado en virtud de condiciones específicas y potencialidad específicas de cada Ganador.
- El Ganador del Concurso debe contar con pasaporte vigente al momento de ser seleccionado como Ganador.
- Si el Ganador del Concurso no puede efectuar el viaje por motivos personales, de salud, visado, o de restricción de entrada a Munich, Alemania, Global66 no estará obligado a entregar ningún premio o contraprestación de ninguna naturaleza.
- El ejercicio del Premio del Concurso está sujeto a eventuales restricciones sanitarias de la autoridad vigentes al momento de hacer efectivo el Premio.
- El Ganador deberá cumplir con todos los requisitos impuestos en las distintas fases que concurso, que pueden incluir presentar documentación adicional durante el proceso (documentos de identidad, documentos de salud, fotografías personales, etc), obtener autorizaciones de representantes legales para viajes al extranjero, ejecución de exámenes de condición física, pruebas psicológicas y contratación de seguros de salud y/o viaje.
- Global66 comprará al ganador los pasajes ida y vuelta a Munich, Alemania desde la capital del país de origen del ganador del concurso. Se considerará la compra de pasajes en clase turista y con las tasas de aeropuerto incluidas. En ningún caso Global66 financiará un pasaje o un upgrade a primera clase.
- Los traslados para efectuar el viaje no están incluidos. No están por tanto incluídos los eventuales pasajes de ida y vuelta del Ganador del Concurso desde su región de origen a la capital de su país de origen ni los traslados al aeropuerto, todos los cuales deberán ser cubiertos por el ganador del concurso.
- Global66 no se hará cargo de ningún otro gasto que deba asumir el Ganador del Concurso durante el viaje ni gestionará ningún servicio que requiera el Ganador del Concurso para efectuar el viaje.

- Global66 no se hará cargo de ningún gasto ni gestión de ningún servicio en caso de que el Ganador del Concurso desee extender su estadía o deba extenderla por razones médicas o cualquier tipo de razón, sea imputable o no al Ganador del Concurso y/o su acompañante.
- A título enunciativo, pero no limitativo, Global66 no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al correcto y adecuado desarrollo del presente Concurso, ni del uso que haga el Participante respecto del Premio que obtenga de esta Promoción. Global66 no asume ningún tipo de responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir el disfrute total o parcial del Premio.
- El Participante solo podrá ganar una vez (un Premio por Participante).
- Global66 se reserva el derecho a no entregar el Premio si detecta alguna conducta que no esté dentro de las Bases Legales del Concurso o bien estima que el Premio fue adjudicado al Ganador habiendo utilizado medios ilegítimos para ello.

Sexta: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe de este Concurso y/o reciba el premio ha conocido y acepta íntegramente las condiciones y términos contenidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Global66.

Global66 se reserva el derecho de modificar las bases legales o ampliar el Periodo del Concurso, bastando que informe de dicha circunstancia a través de sus redes sociales, página web y actualizándose las presentes Bases del Concurso.

Asimismo, Global66 podrá modificar los premios incluidos en el Concurso y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la vigencia del Concurso, informando previamente a los Participantes, o al Ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Séptima: USO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la normativa chilena, colombiana y argentina - según sus disposiciones legales específicas - cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero de titularidad de Global66 con la finalidad de gestionar el Concurso, así como difundir y dar publicidad a través de todos los medios de comunicación disponibles para Global66 de sus resultados, publicando el nombre del Ganador del Concurso y tramitar la entrega del Premio del Concurso. Dado que el Ganador del Concurso será un menor de edad, se entiende que cuenta con la autorización de su tutor para que se recopilen y utilicen los datos personales.

El Ganador del Concurso, a través de su representante legal, debe autorizar expresamente a Global66 para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación y sin derecho a compensación alguna en su favor, su identidad, con indicación de su nombre completo, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su respectiva imagen y/o voz

con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, en la forma y medios que Global66 considere convenientes, ya sea durante o después de la vigencia del Concurso y entrega del Premio, debiendo en todo caso respetarse siempre la dignidad de las personas y la normativa vigente.

Octava: JURISDICCIÓN

Los Participantes declaran expresamente conocer y aceptar que todo lo relacionado con las presentes Bases o el desempeño del Premio del Concurso quedará entregado a la jurisdicción y conocimiento de los tribunales de Santiago de Chile. Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

Novena: RESTRICCIONES

Serán elegibles como ganadores las personas que cumplan con:

- Tener entre 15 a 17 años. (Que no hayan participado en el viaje a Alemania en la edición anterior)
- Sexo masculino de nacimiento.
- No tener ningún tipo de restricción física para poder desempeñarse tanto en las pruebas físicas como en los entrenamientos.

Se deja constancia que una copia de las presentes. Bases estarán también disponibles en: https://bases.global66.com/